



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SGDE-TI-00099-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048-2017-MPSM

Tarapoto, 10 de mayo de 2017.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de mayo de 2017, trató el Programa General de la Fiesta de San Juan 2017, formulado por la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al Oficio N° 001-2017-CESJ2017/MPSM, de fecha 9 de mayo de 2017, la Comisión Especial de la Fiesta de San Juan 2017, pone en conocimiento de la Alcaldía el programa general de la celebración.

**APROBÓ** por MAYORÍA CALIFICADA el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- **APROBAR** el Programa General de la Fiesta de San Juan 2017, que se ejecutará según al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 211-2016-MPSM, adoptado en la sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2016, y conforme a lo programado en el Plan Operativo Institucional, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 999-2016-A/MPSM, de fecha 28 de diciembre de 2016.

### DESE CUENTA:

C.c.  
Alcaldía,  
Sala de Regidores,  
GM,  
GAF,  
GDS,  
GDEGAT,  
GPP,  
OSG  
OII  
OIS  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grandel Jiménez  
ALCALDE